



Jueves, 26 de marzo de 2020

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, AGROGANADERÍA Y PESCA

Circular informativa de servicios durante la vigencia del estado de alarma

La Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca mantiene operativo un organigrama presencial básico y de teletrabajo para garantizar la actividad del sector primario y el sostenimiento de la cadena alimentaria. Las medidas técnicas implementadas han permitido habilitar la modalidad de teletrabajo para la práctica totalidad del personal. Además, dando cumplimiento a la resolución de servicios mínimos de 16 de marzo de este departamento, se han establecido prestaciones esenciales que implican al menos un empleado público por cada servicio, ratio que también se ha fijado para las oficinas comarcales, en ambos casos con turnos rotatorios.

La atención al público en los servicios centrales de la consejería se realiza telefónicamente y de urgencia. En las oficinas comarcales también se mantiene la atención telefónica y se realiza gestión presencial limitada a labores esenciales para el sostenimiento de la cadena alimentaria.

El próximo lunes 30 de marzo, la Dirección General de Ganadería reanudará la campaña de saneamiento de forma progresiva. Se priorizarán los saneamientos solicitados por los ganaderos para ventas y traslados de animales (trashumancia y el acceso a pastos comunales), así como las repeticiones en las explotaciones positivas y reaccionantes a la tuberculosis bovina. Los técnicos se podrán en contacto con los ganaderos para notificarles la fecha de la realización de las pruebas tras la solicitud. Igualmente se mantiene la toma de muestras en mataderos y el muestreo en la planta de eliminación de cadáveres (Proygrasa), así como el servicio veterinario de urgencia en las oficinas comarcales. También se preparan guías y crotales para su reparto, previa solicitud telefónica de cada ganadero a la oficina comarcal correspondiente, sin que haya habido ninguna modificación en los trámites a realizar en estas materias. A través del canal *Remo web* los ganaderos pueden realizar numerosos trámites por vía telemática, tales como la notificación de altas por nacimiento y compra, comunicaciones de baja, solicitud y confirmación de guía de origen y sanidad pecuaria, de certificado de calificación sanitaria y de informes de pruebas sanitarias, entre otros.



La Dirección General de Desarrollo Rural está realizando seguimiento con los productores y sus organizaciones para canalizar las necesidades del sector agroalimentario derivadas de las limitaciones que impone la aplicación del estado de alarma. El laboratorio de sanidad vegetal mantiene los servicios esenciales para garantizar el estatus sanitario de las producciones agrícolas y continúa realizando el seguimiento de la red de vigilancia de la *tecia solanivora*. Además, están operativos los registros de explotaciones prioritarias, el registro de asociaciones y el Registro General de la Producción Agrícola (REGIPA), así como la ejecución de contratos que sea preciso para el adecuado funcionamiento de los servicios esenciales.

La Guardería del Medio Natural se ha integrado en el Grupo de Acción Social coordinado desde la Consejería de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, encargándose de labores de asistencia y reparto de alimentos y medicinas a las personas que lo necesiten en el medio rural. En ese ámbito, desde ayer también realizan el reparto de EPIS para el personal del ERA en todos sus centros asistenciales. Se mantienen las tareas de vigilancia y prevención diarias, con la dotación de servicios mínimos de los guardas mayores y un guarda por zona, encontrándose todo el personal a disposición y en retén vinculado al nivel de necesidad.

Asimismo, con el fin de mantener la campaña de trampeo primaveral contra la avispa asiática, se ha consensuado un protocolo de actuación con la Federación Asturiana de Concejos (FACC) por el que las entidades locales tramitan una habilitación de profesionales y asociaciones para realizar el trampeo. Como resultado de ese trabajo ya se han instalado en esta campaña más de 3.200 trampas. Para dar cobertura a la campaña, la aplicación web Avisap continúa prestando servicios con normalidad.

Continúan suspendidas tanto la temporada de pesca como la de caza, así como las cacerías colectivas por daños de la fauna silvestre. Como novedad, se ha habilitado un procedimiento administrativo para agilizar la tramitación de aguardos individuales de control de jabalí en el coto de Navia, a través del registro electrónico, para que puedan efectuarse de forma inmediata una vez se levanten las restricciones del estado de alarma por COVID-19.

En cuanto a los sobrantes de pesca fluvial y los sorteos en reservas regionales de caza, no se adjudican o se aplazan y se retomarán una vez se abra de nuevo la temporada.

Por su parte, la Dirección General de Pesca Marítima mantiene los servicios de vigilancia y apoyo a las campañas de la flota asturiana, gestionando los cambios de modalidad, autorizaciones o cualquier otro trámite requerido desde las cofradías en este marco. También continúan realizándose las labores de inspección pesquera presencial en puertos y lonjas.

Se recuerda la suspensión de términos y la interrupción de los plazos para la tramitación de todos los procedimientos de la Consejería. El cómputo de los



plazos se reanuda en el momento en que pierda vigencia el real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo. Los plazos de prescripción y caducidad de cualesquiera acciones y derechos quedarán suspendidos durante el plazo de vigencia del estado de alarma y, en su caso, de las prórrogas que se adoptaren.